

RESOLUCION No. 098  
Armenia, Agosto 09 de 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO

El Personero Municipal de la ciudad de Armenia Q, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 909 de 2004, demás normas y decretos concordantes y:

CONSIDERANDO

1. Que el día 10 de agosto de 2016, el señor Personero de Armenia, Dr. Jorge Iván Villegas Díaz, se desplazara a la ciudad de Cartagena, para asistir al foro Internacional "Procuraduría: a la vanguardia en la lucha contra la corrupción y por la transparencia" el cual será desarrollado por la Fundación para el desarrollo social visionarios, con la intervención de la Procuraduría General de la Nación, durante los días 10, 11 y 12 de agosto de 2016,
2. Que se considera importante la participación de la Personería de Armenia en este espacio. Ya que el objetivo de este foro es desarrollar temas de gran trascendencia que podrán ser aplicados en el cumplimiento de las Misionalidad de las Personerías Municipales entre las que se encuentran la Ética Pública, resultados y retos de la lucha contra la corrupción, función y gestión Pública, socialización de principios rectores que regirá al Servidor Público y Comunicación hacia el buen Gobierno.
3. Que por lo anterior se hace necesario encargar del Despacho a un Funcionario del mismo nivel Jerárquico que cumpla con los requisitos para el Encargo como Personero Municipal de Armenia.
4. Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

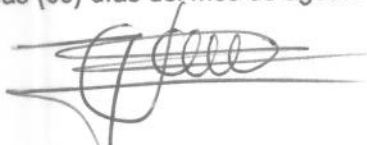
ARTICULO 1º Encargar del Despacho como Personera Municipal de Armenia bajo los parámetros que permite la ley a la Doctora LUZ ELENA OSORNO ARIAS, código 017 grado 05 LNR quien se desempeña como Personera Auxiliar Encargada de esta Agencia del Ministerio Público, por los días 10, 11 y 12 de agosto de 2016 o mientras dure la ausencia del titular del cargo.

ARTIUCLO 2º: Enviar copia de la presente Resolución al interesado, Historia Laboral del Funcionario y Archivo Personería.

ARTICULO 3º: La presente Resolución y el encargo que dispone rige a partir del día 10 de agosto de 2016.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia Q, a los nueve días (09) días del mes de agosto del año dos mil dieciséis (2016)



JORGE IVAN VILLEGAS DIAZ  
Personero Municipal Encargado

Calle 23 No. 12-56, Armenia, Quindío. Teléfonos: 7443283 - 7413474

Línea directa de atención al usuario: 7413475

www.personeriarmenia.gov.co - comunicaciones@personeriarmenia.gov.co